

ANUNCIO

EMELINA DACIL RODRIGUEZ RAMOS, SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CONVOCATORIA PARA LA CREACION DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE ECONOMISTA/ADE EN EL AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO (CONVOCATORIA BOP Nº 51, DE 28 DE ABRIL DE 2021)

CERTIFICA que, el Tribunal Calificador en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2021, adoptó publicar los siguientes acuerdos:

Primero: En relación a la alegación presentada con registro de entrada nº 2021029138 presentado por la aspirante con nº del DNI ***3793** de fecha 04 de noviembre de 2021, se tiene a bien poner en su conocimiento que, el Tribunal calificador acuerda **DESESTIMAR** la alegación formulada en relación a la calificación otorgada en el segundo ejercicio obligatorio y eliminatorio del proceso selectivo, ratificándose en la nota concedida; facilitando a la interesada justificación de la desestimación y copia de su ejercicio, tal y como solicita en la misma alegación.

Segundo: aprobar la lista definitiva de aspirantes que han superado los dos ejercicios obligatorios y eliminatorios del proceso selectivo cuyo llamamiento se hará por orden decreciente de acuerdo a la calificación global obtenida:

LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES QUE SUPERARON LOS DOS EJERCICIOS

Nº.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACION TEST	CALIFICACION SUPUESTO PRACTICO	CALIFICACION TOTAL SUMA DEL 1º Y 2º EJERCICIO
1	***3351**	HERNÁNDEZ SOTO, DAVINIA	9,66	9,65	19,31
2	***3793**	BRITO ALONSO, SELENE DEL CARMEN	9,66	9,55	19,21
3	***8982**	JORGE RAMÍREZ, MARÍA NOELIA	8,66	8,09	16,75
4	***3143**	SÁNCHEZ DE LEÓN, RUBEN	8,66	5,83	14,49
5	***6763**	VARELA AGRASO, NELSON ENRIQUE	7,55	5,00	12,55

Tercero: Los aspirantes que forman parte de la presente lista definitiva propuesta por el Tribunal calificador, deberán presentar Certificado médico oficial de no padecer enfermedad o defecto médico físico que imposibilite el normal ejercicio de las funciones propias del puesto de trabajo o categoría profesional a la que se pretende acceder, expedido por un colegiado en ejercicio, en el plazo de cinco días hábiles desde la publicación del presente Anuncio en el tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Puerto del Rosario y en la página WEB del mismo. La no presentación de dicha documentación en este plazo significará el decaimiento del interesado-a de la lista y no se incluirá en la lista a aprobar por Resolución de la Alcaldía o Concejalía Delegada de Personal.



AYUNTAMIENTO
PUERTO DEL ROSARIO

Cuarto: Se comunica a los/las interesados/as que no se admitirá nuevas reclamaciones frente a la Resolución del Tribunal de fecha 11 de noviembre de 2021, sin perjuicio de la posibilidad de la presentación de Recurso de Alzada ante el órgano que nombró al Tribunal y ello en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la inserción del presente Anuncio en la página WEB municipal <http://www.puertodelrosario.org>

Y para que conste y surta los efectos que proceda, se expide la presente Orden con el visto bueno del Presidente del Tribunal Calificador, En Puerto del Rosario a 15 de noviembre de 2021.

El Presidente


Don Juan Manuel Gutiérrez Padrón

La Secretaria


Doña Emelina Dácil Rodríguez Ramos